



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-28B-2024

Consejo Técnico

23 de agosto de 2024

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo la diez horas con siete minutos, del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Dra. Sara Núñez Correa (Catedrática), Rubén Capistran Morales (Consejero Alumno Suplente), Valeria Cortés Matus (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IB), Sadami López Cuevas (Representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera, IP); la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria con fecha veintidós de agosto del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Profesor de Tiempo Completo Temporal de Ingeniería en Biotecnología, de fecha 21 de agosto de 2024 y publicado del 21 al 22 de agosto de 2024 por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: ---- En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Una vez que se analizó si existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías), este Consejo Técnico observa que la única aspirante, Dra. Elizabeth Gordillo Cruz, no cuenta con la experiencia profesional en el área de bioenergías o bioprocesos que solicita el perfil, por lo que ha decidido declarar **Desierta la Plaza Docente de Tiempo Completo Vacante Temporal.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-28B-2024

Consejo Técnico

23 de agosto de 2024

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Noemí Macedonio Toledo
Secretaria Académica Regional

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Dra. Sara Núñez Correa
Catedrática

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático

Rubén Capistrán Morales
Consejero Alumno Suplente

Valeria Cortés Matus
Representante de los Alumnos de IB

Sadami López Cuevas
Representante de los Alumnos de IP